

# **Superintendencia de Seguridad Siniestral**

# **Cuartel Bomberos Junin**

# **Oficina Técnica**

* **para iniciar el trámite, se deberá presentar:**
  + Tres (03) Notas dirigida al jefe de la Dependencia, donde se solicitara Asesoramiento Técnico Sobre Prevención de Incendio, colocando nombre de fantasía, rubro y dirección del establecimiento a inspeccionar.-
  + Tres (03) fotocopia del D.N.I., L.C o L.E del titular o responsable de la persona jurídica, del local o establecimiento. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar copia autenticada del contrato social debidamente inscripto y copia autenticada de la nómina de autoridades con los datos personales completos.-
* Tres (03) Copias certificada del título de propiedad del local, contrato de locación o cualquier otro instrumento que acredita la legítima tenencia del mismo.

* + Tres (03)copias certificadas del plano aprobado por autoridad competente, del local y sus instalaciones, en escala 1:100.
  + Tres (03)copias de planos de instalaciones electromecánicas, memoria descriptiva, firmadas por profesional matriculado y su firma visada por el Colegio Profesional respectivo.
* **Formalidad del Tramite:** Una ves presentada la Documentación requerida, el tramite se divide en dos etapas la primera consiste en un Asesoramiento Técnico Sobre Prevención de Incendios y la segunda en un Certificado Final de Obra.-
* **Cambio de titularidad o Rubro:** Producido el cambio de titularidad o rubro de cualquier establecimiento, deberán requerir la inspección técnica pertinente, presentando la documentación citada anteriormente, así como cumplir las exigencias que resultaren de la nueva inspección que se realice. Este cambio de titularidad y rubro, producirá la caducidad automática de cualquier antecedente.

La Oficina de Prevencion estará abierta al publico de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Horas y los teléfonos son el 02362-444130 o 443434 ( Fax )